

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- *¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número 2 “En general, en los contratos analizados no quedaba constancia en sus expedientes de la publicación en la página web de la licitación, lo cual es especialmente significativo en aquellos casos en los que esa es la única publicidad de la licitación. Para que quede constancia de la debida transparencia en la licitación de los contratos sería conveniente dejar en cada expediente un rastro de esa publicidad que evidencie aspectos como contenido, facilidad de acceso, fecha y duración de tal publicación”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1281 de Fiscalización de los contratos de cesión, arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles y derechos de la propiedad incorporal más significativos formalizados por las empresas estatales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?*

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS